

La salida de Soria pone freno a Urgencias y Psiquiatría Infantil

La decisión de Bernat Soria de dar luz verde a las especialidades de Urgencias y Psiquiatría Infantil ha quedado en suspenso con el relevo ministerial. Las regiones pedirán a la nueva ministra que su posible aprobación se estudie sólo cuando esté ultimado el decreto de troncalidad.

Francisco Goiri 08/04/2009

El despejado horizonte que Urgencias y Psiquiatría Infantil vislumbraron la pasada semana (**ver DM del 7-IV-2009**) ha vuelto a ensombrecerse con el cambio en la cartera de Sanidad. La virulenta reacción de las comunidades ante el anuncio unilateral de Bernat Soria de dar luz verde a ambas especialidades (**ver DM del 8-IV-2009**) hacía presagiar que su salida del ministerio frenaría el proceso y presumiblemente así será.

Los responsables regionales pedirán a Trinidad Jiménez que retome la hoja de ruta inicial, es decir, que la posible aprobación de las dos nuevas especialidades se aborde sólo cuando ya esté aprobado el decreto de troncalidad; nunca antes, como implicaba la decisión de Soria. De hecho, el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos acordó en 2006 recomendar la aprobación de la especialidad de Urgencias y Emergencias, pero siempre en el marco de la troncalidad (**ver DM del 20-IV-2006**).

Mateu Huguet, director del Instituto de Estudios de la Salud (IES) de la Generalitat de Cataluña, recuerda que el anuncio de Soria es sólo el primer paso de un largo proceso. El artículo 16 de la LOPS especifica que son los ministerios de Sanidad y Educación los que proponen al Gobierno la creación de una nueva especialidad, previo informe de tres órganos: el Consejo Nacional de Especialidades, el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos y, en el caso de las especialidades médicas, la Organización Médica Colegial.

Esos tres dictámenes no son vinculantes, pero sí preceptivos, "de forma que no estamos hablando de un proceso de 24 horas, y la opinión del ministro de Sanidad es sólo un eslabon más de la cadena. Importante, sin duda, pero uno más", matiza Huguet. "Desde luego, las autonomías vamos a recomendar fervientemente a la nueva ministra que sigamos trabajando en el Grupo de Troncalidad, que va a muy buen ritmo y puede emitir sus conclusiones antes del verano. Luego se verá qué pasa con las nuevas especialidades", añade el director del IES.

Decisiones consensuadas

En la misma línea, Esperanza Vázquez, directora general de Recursos Humanos de Castilla y León, asegura que "no se trata de oponerse a la creación de ninguna especialidad, sino de hacerle ver al ministerio que estamos en un sistema sanitario donde las decisiones deben ser consensuadas". Vázquez recuerda que en el caso de Urgencias y Emergencias "la gestión, organización y dotación de los servicios hospitalarios compete a los servicios de salud, y el ministro no puede descolgarse con una decisión unilateral".

Sea como fuere, la batalla entre partidarios y detractores de la especialidad de Urgencias, que es la que más ampollas levanta entre sociedades y comunidades, se ha recrudecido. Las sociedades de Medicina de Familia (Semfyc), Medicina Interna (SEMI) e Intensiva (Semicyuc) se han apresurado a recordar a Jiménez que el anuncio de su predecesor fue, cuando menos, precipitado y que la especialidad de Urgencias no tiene fundamento alguno. Semes promete contestar hoy mismo.

Diario Médico

http://www.diariomedico.com/edicion/diario_medico/profesion/es/desarrollo/1201866.html